

que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas de Grado Medio, se convoca a los opositores admitidos al Grupo IX, «Aerodinámica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 12 de marzo, a las diecisiete horas, en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid, sita en la Ciudad Universitaria, para comenzar los ejercicios.  
Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Presidente del Tribunal, Francisco García Moreno.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir tres plazas vacantes en el Organismo autónomo Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias: una de Piscicultor, una de Auxiliar de Biblioteca y una de Auxiliar de Laboratorio de la plantilla de personal del Estado no escalafonado del Ministerio de Agricultura.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Piscicultor, una de Auxiliar de Laboratorio y una de Auxiliar de Biblioteca, vacantes en el Organismo autónomo Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, de la plantilla de personal del Estado no escalafonado del Ministerio de Agricultura, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1968, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

### Piscicultor

#### Aspirantes admitidos:

Srta. María del Pilar Carretero Carrero,  
D. Valeriano Sanz García.  
D. Oscar Suárez Flórez.  
D. Rafael Jesús Pardiñas Béjar.  
D. Enrique Bañuelos Gómez.  
D. Luis Rubio Navas.  
D. Florentino Fernández Mazuelas.  
D. Santos Rodríguez Sánchez.  
D. Manuel del Pino del Pino.  
D. Salvador Pérez Benito.  
D. Pedro Mateos Garzón.  
D. Juan Luis Guillén Orostívar.  
D. Angel Antonio Gutiérrez Martín.  
Srta. Aúrea Sánchez de Cueto y Lozano.  
D. Manuel Rey González.

#### Aspirantes excluidos:

D. Mariano Rodríguez García, por exceder en edad a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.  
D. Baltasar Antonio Alvarez Alvarez, por no hacer constar su compromiso a desempeñar la citada plaza durante un mínimo de dos años.  
D. Bartolomé Camacho Nieto, por no hacer constar su compromiso a desempeñar la citada plaza durante un mínimo de dos años.

### Auxiliar de Biblioteca

#### Aspirantes admitidos:

D. Vicente Pérez Ramos.  
D.ª Isabel Quilez García.  
Srta. María Luisa del Hoyo Alonso.  
D. Antonio González Alonso.  
Srta. María del Carmen Turégano Martínez-Conde.

#### Aspirantes excluidos:

D.ª María Sonsoles García y García, por presentación de instancia fuera de plazo.

### Auxiliar de Laboratorio

#### Aspirantes admitidos:

D. José Luis Montoto Quinteiro.  
D. Valeriano San García.  
D. José Rubio Chana.  
D. José María Santos de la Vega.  
D. Joaquín Díaz Espigares.  
Srta. Aúrea Sánchez de Cueto y Lozano.

#### Aspirantes excluidos:

D. Carlos Correa Notario, por presentación de instancia fuera de plazo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes que estimen infundada su exclusión podrán elevar la pertinente reclamación ante la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se nombrará el Tribunal calificador, haciéndose pública la designación de sus miembros en el «Boletín Oficial del Estado», así como el comienzo de los correspondientes ejercicios.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Auxiliares de oficina, vacantes en el Instituto Español de Oceanografía.*

Ilmo. Sr.: Existiendo en el Instituto Español de Oceanografía plazas vacantes de Auxiliares de Oficinas como funcionarios del Organismo autónomo, se convoca, con la previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, concurso-oposición para proveer tres de éstas más las vacantes que pudieran producirse hasta la fecha en que finalice el plazo para la presentación de instancias, cuyo número exacto se dará a conocer al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, el cual se atenderá a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso-oposición todas aquellas personas de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad española y haber cumplido los dieciocho años sin pasar de los cuarenta el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- No hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos.
- No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, provincia, municipio u Organismo autónomo por disposición gubernativa ni por fallo de Tribunal de honor.
- No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le incapacite para el servicio.
- En caso de aspirantes femeninos, tener legalizada su situación referente al Servicio Social.

Segunda.—Las instancias solicitando la admisión a esta oposición serán dirigidas al Subsecretario de la Marina Mercante y presentadas en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía (Alcalá, 27, cuarto, Madrid-14) en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes manifestarán en su instancia, expresa y detalladamente, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la norma primera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias y su compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino; el domicilio del interesado y el idioma elegido de entre los que se exponen en la norma quinta.

Acompañará a la instancia el recibo justificativo de haber entregado en la Administración del Instituto Español de Oceanografía la cantidad de ciento cincuenta pesetas (150 pesetas) en concepto de derechos de exámenes o el resguardo del giro postal por dicha cantidad dirigido a la mencionada Administración, según lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo consignar en el taloncillo que forma parte de la libranza del giro «Concurso-oposición Auxiliares de Oficinas».

Los derechos de examen serán devueltos a los solicitantes que sean excluidos de la lista de opositores admitidos.

Tercera.—Pasado el plazo de presentación de instancias se procederá a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aspirantes admitidos a la oposición, así como la fecha en que darán comienzo los ejercicios.

Cuarta.—El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un Jefe de Departamento.  
Vocales: Un Director de Laboratorio y dos Oceanógrafos.  
Vocales suplentes: Dos Oceanógrafos.

Actuará de Secretario el Secretario general del Instituto Español de Oceanografía.